



## Términos de Referencia Consultor Experto en Comercio Exterior

### 1. Antecedentes

El proyecto de Apoyo al Diseño e Implementación de la PDCC se ejecutó desde marzo 2018 hasta diciembre de 2022. El primer trimestre de 2019 se suscribió el Acuerdo de Adopción del Modelo de la PDCC, el cual incluye 67 procesos institucionales que involucran a las 71 funcionalidades de la PDCC los cuales pueden ser unificadas y/o anidadas. El proyecto de la PDCC finalizó con la plataforma desarrollada de conformidad al modelo acordado.

Basado en lo anterior, para asegurar la adecuada utilización de la plataforma se planteó un conjunto de actividades para el Fortalecimiento y Ampliación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC2.0) para la Facilitación del Comercio, dirigidas en forma general a lo siguiente:

- a) Consolidar la adopción y uso de la PDCC desarrollada, para alcanzar el compromiso de cada país al 100% en su implementación.
- b) Escalar la capacidad de la PDCC incorporando módulos de automatización y trazabilidad relacionados con el Arancel Informatizado Centroamericano, el comercio extrarregional con otros socios comerciales y comercio multimodal.
- c) Fortalecer la gestión de seguridad informática y de servicios tecnológicos de las instituciones nacionales involucradas en la PDCC.
- d) Socializar, divulgar y fortalecer las competencias de los agentes económicos y otros socios internacionales en la utilización efectiva de las funcionalidades de la PDCC y el SGIRR.
- e) Avanzar en esquemas de interoperabilidad con otras plataformas informáticas regionales de comercio administradas por la SIECA.

### 2. Descripción General del Proyecto de Fortalecimiento y Ampliación de la PDCC (PDCC2.0) para la Facilitación de Comercio

El proyecto de la PDCC2.0 es apoyado por la Unión Europea y se ejecuta en forma directa con la SIECA y a través de dos componentes: a) Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID; b) Acuerdo de subvención directa “Fortalecimiento de la Plataforma Digital de Comercio para la facilitación del comercio (PDCC II)” ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA.

**Objetivo General/Impacto**, es Fortalecer la Integración Económica Regional Centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación (AACUE), mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad de procesos y de los sistemas nacionales y regionales, incluyendo la consolidación de la PDCC y el SGIRR.

**Objetivo de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ER-19855-RG-T4217 – Componente BID:** Fortalecer la integración económica regional en Centroamérica, mediante el uso de instrumentos digitales de interoperabilidad entre sistemas nacionales y regionales centrados en consolidar la implementación y uso de la PDCC. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las funcionalidades de la PDCC, su interoperabilidad y el uso de la plataforma como un sistema regional consolidado de servicios y/o procesos conexos al comercio intra y extrarregional; y (ii) implementar desarrollos conexos para ampliar capacidades de la PDCC.



**Objetivo del Acuerdo de subvención directa ND1CI LA/2022/436-197 – Componente SIECA:** Facilitar y fortalecer el intercambio comercial en CA mediante el uso de la PDCC y el SGIRR. Asimismo, la seguridad de la información y capacidades técnicas en las instituciones nacionales; con dos resultados esperados establecidos.

**Temporalidad de ejecución:** El proyecto tiene una temporalidad de 36 meses (3 años)

### 3. Justificación de la contratación

El Organismo Ejecutor (OE) del proyecto, tanto del Componente BID CT ATN/ER-19855-RG y Componente de Subvención SIECA/UE, es la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) que, debido a la complejidad y magnitud del proyecto, dentro de la estructura interna del OE para una eficiente ejecución del Proyecto se requiere de una asistencia técnica que apoye técnicamente al Comité Consultivo de Integración Económica, bajo la coordinación de la SIECA, para la elaboración del documento conceptual del Plan de Facilitación del Comercio de los Sectores Productivos de la Región, con una visión estratégica y alcance integral, orientado a resultados de alto impacto, con el objetivo de simplificar y armonizar los procedimientos comerciales, así como, la reducción de barreras fronterizas promoviendo un entorno comercial eficiente y competitivo para una integración transparente a la PDCC

El consultor estará ubicado dentro de la Dirección de Facilitación del Comercio (DFC) en comunicación constante con el Coordinador del Proyecto dentro de la Dirección de Cooperación y Proyectos de la SIECA.

### 4. Objetivo de la contratación

Fortalecer las capacidades técnicas a nivel nacional y regional, en el marco de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras-2023, en cumplimiento de las acciones del Plan de trabajo 2025, de la ECFCC-2023 relacionadas con la PDCC.

### 5. Alcance de la consultoría

En el marco de las acciones incluidas en la ECFCC-2023, el especialista apoyará técnicamente a la SIECA en las actividades siguientes:

1. Elaborar la propuesta del documento explicativo del plan de facilitación del comercio de los sectores productivos, con una visión estratégica y alcance integral, incluyendo indicadores de desempeño.
2. Homologar los mecanismos de monitoreo y evaluación y seguimiento de los Planes nacionales de facilitación del comercio de Guatemala, Honduras y El Salvador, a través de la formulación de Indicadores.
3. Realizar la revisión del marco legal y a la formulación de recomendaciones de ajuste a procedimientos y normativas existentes en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, aplicables a la gestión del despacho prioritario de mercancías perecederas (conforme al Pilar 1, medida 5 de la ECFCC-2023).





## 6. Actividades del consultor

- a. **Fase 1:** Elaborar la propuesta de indicadores para Planes nacionales de facilitación del comercio de Guatemala, Honduras y El Salvador. Considerando:
    - i. Indicadores operativos y estratégicos conforme a lo establecido en su plan de facilitación del comercio, que aporten a la implementación de la ECFCC-2023.
    - ii. Identificar línea base, cuando aplique.
    - iii. Homologar estructura de conformidad al plan de implementación regional de la ECFCC-2023.
  
  - b. **Fase 2:** Elaborar el documento explicativo que incluya el Plan de Facilitación del Comercio de los Sectores Productivos de la Región, con una visión estratégica y alcance integral, orientado a resultados a través de la formulación de indicadores operativos y estratégicos. Asimismo, este debe incluir:
    - i. Indicadores operativos y estratégicos conforme a lo establecido en su plan de facilitación del comercio, que aporten a la implementación de la ECFCC-2023.
    - ii. Identificar línea base cuando aplique.
    - iii. Homologar estructura de conformidad al plan de implementación regional de la ECFCC-2023.
- Además, en el marco del Eje Transversal 3. Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior, este plan deberá incorporar:
- a. Diseño de programa de fortalecimiento de capacidades conforme a las temáticas priorizadas en el Plan de FC.
  - b. Propuesta de Campaña de divulgación para el uso de la Declaración Anticipada Obligatoria.
- c. **Fase 3:** Realizar la revisión del marco legal y a la formulación de recomendaciones de ajuste a procedimientos y normativas existentes en los países de la región centroamericana, aplicables a la gestión del despacho prioritario de mercancías perecederas, conforme al Pilar 1, medida 5 de la ECFCC-2023:
    - a. Estudio desarrollado y divulgado, con revisión del marco legal y recomendaciones de ajustes a procedimientos y normativas aplicables al despacho prioritario de mercancías perecederas.
  
  - d. **Fase Informe de Resultados:** Posterior al desarrollo de los documentos, el consultor deberá: Elaborar un informe final que incluya:
    - a. Resumen ejecutivo,
    - b. Plan de Facilitación del Comercio de los Sectores Productivos,
    - c. Propuesta de indicadores de los Planes nacionales de facilitación del comercio de Guatemala, Honduras y El Salvador, ajustados conforme a las observaciones de los países
    - d. Estudio desarrollado y divulgado, con revisión del marco legal y recomendaciones de ajustes a procedimientos y normativas aplicables al despacho prioritario de mercancías perecederas.



- e. buenas prácticas identificadas, lecciones aprendidas y recomendaciones técnicas.

## 7. Productos esperados

1. **Entregable 1:** Plan de trabajo a los 5 días de firma del contrato incluyendo el enfoque metodológico de la asistencia técnica.
2. **Entregable 2:** Propuesta de indicadores para Planes nacionales de facilitación del comercio de Guatemala, Honduras y El Salvador. Considerando:
  - i. Indicadores operativos y estratégicos conforme a lo establecido en su plan de facilitación del comercio, que aporten a la implementación de la ECFC-2023.
  - ii. Identificar línea base cuando aplique.
  - iii. Homologar estructura de conformidad al plan de implementación regional de la ECFC-2023.
3. **Entregable 3:** Documento explicativo que incluya el Plan de Facilitación del Comercio de los Sectores Productivos de la Región, con una visión estratégica y alcance integral, orientado a resultados a través de la formulación de indicadores operativos y estratégicos. Asimismo, este debe incluir:
  - i. Indicadores operativos y estratégicos conforme a lo establecido en su plan de facilitación del comercio, que aporten a la implementación de la ECFC-2023.
  - ii. Identificar línea base cuando aplique.
  - iii. Homologar estructura de conformidad al plan de implementación regional de la ECFC-2023.

Además, en el marco del Eje Transversal 3. Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior, este plan deberá incorporar:

- c. Diseño de programa de fortalecimiento de capacidades conforme a las temáticas priorizadas en el Plan de FC.
  - d. Propuesta de Campaña de divulgación para el uso de la Declaración Anticipada Obligatoria.
4. **Entregable 4:** Estudio que incluya la Revisión del marco legal nacional, binacional y regional para identificar brechas normativas y operativas que permitan fortalecer la eficiencia en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias en frontera a los envíos y mercancías percederas, incluidos los animales vivos, priorizando el tránsito de los medios de transporte que los movilizan.
  5. **Entregable 5:** Informe final que contenga las propuestas de entregables “a”, “b” y “c” validados técnicamente por los países y la SIECA y el reporte de actividades y resultados obtenidos durante la Fase Preparatoria y la Fase Resumen de Resultados.

Entregable	% de pago y fechas
<p><b>Entregable 1:</b> Plan de trabajo a los 10 días de firma del contrato incluyendo el enfoque metodológico de la asistencia técnica.</p> <p><b>Entregable 2:</b> Propuesta de indicadores para Planes nacionales de facilitación del comercio de Guatemala, Honduras y El Salvador. Considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Indicadores operativos y estratégicos conforme a lo establecido en su plan de facilitación del comercio, que aporten a la implementación de la ECFCC-2023.</li> <li>ii. Identificar línea base cuando aplique.</li> <li>iii. Homologar estructura de conformidad al plan de implementación regional de la ECFCC-2023.</li> </ul>	<p>20%</p> <p>10 días después de la firma del contrato</p> <p>30 días después de la firma del contrato</p>
<p><b>Entregable 3:</b> Documento explicativo que incluya el Plan de Facilitación del Comercio de los Sectores Productivos de la Región, con una visión estratégica y alcance integral, orientado a resultados a través de la formulación de indicadores operativos y estratégicos. Asimismo, este debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Indicadores operativos y estratégicos conforme a lo establecido en su plan de facilitación del comercio, que aporten a la implementación de la ECFCC-2023.</li> <li>ii. Identificar línea base cuando aplique.</li> <li>iii. Homologar estructura de conformidad al plan de implementación regional de la ECFCC-2023.</li> </ul> <p>Además, en el marco del Eje Transversal 3. Profesionalismo y formación de los funcionarios en fronteras, puertos y aeropuertos y de los usuarios privados de los servicios de comercio exterior, este plan deberá incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Diseño de programa de fortalecimiento de capacidades conforme a las temáticas priorizadas en el Plan de FC.</li> <li>b. Propuesta de Campaña de divulgación para el uso de la Declaración Anticipada Obligatoria.</li> </ul>	<p>20%</p> <p>60 días después de la firma de contrato</p>
<p><b>Entregable 4:</b> Estudio que incluya la Revisión del marco legal nacional, binacional y regional para identificar brechas normativas y operativas que permitan fortalecer la eficiencia en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias en frontera a los envíos y mercancías perecederas, incluidos los</p>	<p>30%</p> <p>120 días después de la firma del contrato</p>



animales vivos, priorizando el tránsito de los medios de transporte que los movilizan.	
<b>Entregable 5:</b> Informe final que contenga las propuestas de entregables “a”, “b” y “c” validados técnicamente por los países y la SIECA y el reporte de actividades y resultados obtenidos durante la Fase Preparatoria y la Fase Resumen de Resultados.	30% 180 días después de la firma del contrato.

## 8. Tipo de contrato, temporalidad y forma de pago

El consultor se contratará a través de Contrato por Servicios Profesionales por producto entregado, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA con una temporalidad de **06 meses** con un valor de US\$ **20,000.00 SIN IVA incluido**.

Para la gestión de pagos deberá entregar los informes de cada producto de conformidad al cronograma presentado en el Plan de Trabajo. Los productos esperados deberán estar revisados y aprobados técnicamente por el Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte (DGIEFCT) y la Directora de Facilitación del Comercio (DFC) y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC).

El pago se realizará en dólares norteamericanos y por medio de transferencia bancaria, contra presentación de factura original expresada en dólares o en quetzales (tipo de cambio oficial del día proporcionado por la SIECA) **a nombre de SIECA/BID-PDCC-2.0 número de NIT: 636007-6**. El profesional contratado deberá contar con una cuenta en dólares, los costos de transferencia internacional, si fuera el caso, estarán a cargo del contratado.

El consultor que sea contratado y su régimen sea **general**, se le extenderá una constancia de exención de IVA, caso contrario, el consultor deberá asumir los impuestos que apliquen de acuerdo con el régimen en que se encuentre inscrito (aplicable para consultores guatemaltecos).

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral.

El Profesional seleccionado está de acuerdo en contratar o contar con un seguro médico, que deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA, la documentación correspondiente que lo compruebe.

## 9. Sede y coordinación de la contratación

El consultor por contratar podrá proporcionar sus servicios de forma remota con reuniones presenciales bajo solicitud de la SIECA o cuando la agenda establecida lo indique.

Todas las actividades por desarrollar dentro de la contratación deberán ser coordinadas y notificadas al Director de la DGIEFCT o quien ellos designen.

## 10. Perfil requerido

- a) Profesional con Licenciatura en economía, comercio internacional, administración aduanera, administración de empresas, administración de negocios, derecho, ingeniería industrial, o carreras afines.
- b) Maestría en administración aduanera, integración económica, comercio exterior, planificación estratégica, políticas públicas, política comercial, derecho internacional o facilitación de comercio (deseable).
- c) Diez (10) años de experiencia comprobable en actividades con sector público, privado u organismos internacionales vinculada directamente con comercio internacional, facilitación del comercio o integración económica.
- d) Cinco (5) años de experiencia en el diseño y formulación de instrumentos de planificación (políticas, estrategias, planes, hojas de ruta, entre otros), de carácter nacional o regional, en el campo de comercio internacional, facilitación de comercio o integración económica, para sector público y privado.
- e) Cinco (5) años de experiencia en el campo de la facilitación de comercio con énfasis en la formulación y desarrollo de planes de trabajo e indicadores de resultados.
- f) Cinco (5) años de experiencia en la aplicación de la normativa multilateral, regional y nacional aplicable a la facilitación de comercio en Centroamérica y desempeño en el marco institucional y las iniciativas vigentes en el Subsistema de Integración Económica.

## 11. Propiedad intelectual

El Organismo Ejecutor acuerda que los contratos que se suscriban con los consultores establecerán igualmente las obligaciones de éstos de: (iv) Ceder al Banco los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial, en los casos en que procedan sus derechos, sobre los trabajos y documentos producidos por los consultores dentro de los contratos de consultoría financiados con los recursos del Proyecto.

No obstante lo previsto anteriormente, la siguiente disposición será aplicable en materia de Propiedad Intelectual: (a) la Propiedad Intelectual de todos los trabajos y productos resultantes del Proyecto corresponderá a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la SIECA; (b) la SIECA concede al Banco el derecho de uso y aprovechamiento libre de costo de los productos de las consultorías, incluidos estudios, reportes y trabajos producto de la implementación del Proyecto para acciones de monitoreo, reporte, disseminación y difusión oportuna de los resultados del Proyecto. El derecho de uso y aprovechamiento al que se refiere esta disposición estará sujeto a una autorización por parte del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), para lo cual el Banco solicitará por escrito al COMIECO, la autorización respectiva, para cada caso.

## 12. Presentación de la postulación

La persona por contratar deberá debe presentar:

- a) Nota con expresión de interés, en la cual incluya detalladamente, de conformidad a su experiencia, las actividades más relevantes de acuerdo con estos TdR y su aceptación a las condiciones indicadas;
- b) Hoja de Vida;
- c) Atestados de títulos profesionales;
- d) Documento Personal de Identificación -DPI- o Pasaporte en caso de ser extranjero;



e) Tres cartas de referencia laboral.

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección [postulaciones@sieca.int](mailto:postulaciones@sieca.int) con copia a [msoto@sieca.int](mailto:msoto@sieca.int) poniendo de referencia en el Asunto: **“Consultoría Experto en Comercio Exterior”**. **La documentación deberá presentarse a más tardar el día 27 de julio de 2026 a las 10:00.**

#### **Modelo para la presentación de Hojas de Vida**

1. **Información General:** nombre completo, dirección actual, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, títulos profesionales.
2. **Formación Académica:** especificar los niveles (licenciatura, maestría, doctorado), lugar de estudio y año.
3. **Experiencia Profesional y específica:** especificar puesto, organismo, tipo de experiencia y periodo, proporcionando la mayor información de acuerdo con lo que se indica en el perfil requerido (punto 10).
4. **Conocimientos de ofimática:** especificar Word, Excel, etc. o cualquier otro software.
5. **Referencias profesionales:** incluir 3 referencias profesionales con nombre completo y número telefónico o correo electrónico (se contactará a las referencias).

Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. *La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.*

#### **13. Consultas y aclaraciones**

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrá comunicar al correo [postulaciones@sieca.int](mailto:postulaciones@sieca.int).

#### 14. Tabla de Criterios de Evaluación

Matriz de Evaluación			
No	Criterios	Cumple	No cumple
1.1	Profesional en Licenciatura en economía, comercio internacional, administración aduanera, administración de empresas, administración de negocios, derecho, ingeniería industrial, o carreras afines		
	<b>Calificación</b>	<b>Puntaje mínimo</b>	<b>Puntaje máximo</b>
2.1	Maestría en administración aduanera, integración económica, comercio exterior, planificación estratégica, políticas públicas, política comercial, derecho internacional o facilitación de comercio. <i>(Cuenta con maestría=10 puntos)</i>	0	10
2.2	Diez (10) años de experiencia comprobable en actividades con sector público, privado u organismos internacionales vinculada directamente con comercio internacional, facilitación del comercio o integración económica. <i>(10 años=30 puntos)</i> <i>(Más de 10 años=35 puntos)</i>	30	35
2.3	Cinco (5) años de experiencia en el diseño y formulación de instrumentos de planificación (políticas, estrategias, planes, hojas de ruta, entre otros), de carácter nacional o regional, en el campo de comercio internacional, facilitación de comercio o integración económica, para sector público y privado. <i>(5 años=20 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=25 puntos)</i>	20	25
2.4	Cinco (5) años de experiencia en el campo de la facilitación de comercio con énfasis en la formulación y desarrollo de planes de trabajo e indicadores de resultados. <i>(5 años=10 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=15 puntos)</i>	10	15
2.5	Cinco (5) años de experiencia en la aplicación de la normativa multilateral, regional y nacional aplicable a la facilitación de comercio en Centroamérica y desempeño en el marco institucional y las iniciativas vigentes en el Subsistema de Integración Económica. <i>(5 años=10 puntos)</i> <i>(Más de 5 años=15 puntos)</i>	10	15
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

**Puntaje mínimo:** Cada perfil deberá obtener al menos 70 puntos para ser parte del proceso de comparación y cumplir con todos los requisitos establecidos como CUMPLE/NO CUMPLE, caso contrario quedará descalificado.

**Mecanismo de desempate:** En aquellos casos donde exista empate entre los consultores se definirá el desempate de la siguiente forma:

a. **Como primera instancia:** Experiencia de acuerdo con el numeral 2.2 de la Matriz de Evaluación (se dará 1 punto extra por cada año adicional a lo requerido). De persistir el empate se aplicará la segunda instancia.

b. **Como segunda instancia:** Experiencia de acuerdo con el numeral 2.3 de la Matriz de Evaluación (se dará 1 punto extra por cada año adicional a lo requerido).

*La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.*